



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA FORMACIÓN
DEL FUNCIONARIADO CON MOTIVO DEL
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

MINUTA No. 01/20
SESIÓN EXTRAORDINARIA
20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 10:30 horas del día jueves 20 de febrero del año 2020; se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en avenida Las Torres No. 102, Fraccionamiento Galindas, las consejerías electorales que integran la Comisión Transitoria para la Formación del Funcionariado con Motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021, el presidente Dr. Luis Octavio Vado Grajales; la secretaria M. en G.P. Gema N. Morales Martínez; el vocal Mtro. Luis Espíndola Morales; además que se contó con la presencia del consejero Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles; de la representaciones de los partidos políticos el Mtro. Juan Carlos Arreguín Baltazar, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Lic. Arturo Ruíz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional; C. Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo; C. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente; acudió también el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo del IEEQ; el Lic. Daniel Dorantes Guerra, director ejecutivo de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos; así como la Dra. Margarita García Alvarez, secretaria técnica de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocados para desahogar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación por parte del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del IEEQ, de los documentos:
 - La propuesta del programa de capacitación para quienes integrarán los Consejos Distritales y Municipales de este organismo en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
 - Cronograma a fin de desahogar las actividades que en el mismo se contienen
 - Cronograma para la elaboración de documentación y formatos jurídicos para los consejos distritales y municipales.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

Se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum e instalándose la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

Se aprobó el orden del día propuesto por tres votos a favor de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión.

3. Presentación por parte del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del IEEQ, de los documentos:

- La propuesta del programa de capacitación para quienes integrarán los Consejos Distritales y Municipales de este organismo en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Cronograma a fin de desahogar las actividades que en el mismo se contienen
- Cronograma para la elaboración de documentación y formatos jurídicos para los consejos distritales y municipales.

El presidente de la comisión Dr. Luis Octavio Vado Grajales previo a dar voz al Director de Organización Electoral contextualizó que la presente Comisión que sesionaba por primera vez y los documentos que se estaban por presentar tenían una continuidad con dos trabajos realizados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹, uno fue la Comisión de Seguimiento al Proceso Electoral; el segundo la Comisión de Evaluación del Procesos Electoral 2017-2018², de ambas Comisiones se obtuvo información valiosa de cómo se desarrolló el proceso electoral anterior y de las áreas de mejora en vista al siguiente proceso electoral. En el informe final de la Comisión de Evaluación de Proceso Electoral se presentaron una serie de acciones que se debían ejecutar, entre ellas el tema de la capacitación del funcionariado, por lo que se decidió darle continuidad a estos trabajos por la presente Comisión, y la instrucción a la Secretaría Ejecutiva como a la Dirección de Organización Electoral para la elaboración de este primer programa de capacitación hacia el funcionariado electoral, y lo que se vería ese día complementaba, con estas acciones, también el tema de violencia política contra la mujer.



¹ En lo subsiguiente IEEQ

² En lo subsiguiente Comisión de Evaluación de Proceso Electoral



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

El Lic. Daniel Dorantes Guerra, director ejecutivo de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos en uso de la voz manifestó lo siguiente:

Primero precisó que dichos documentos surgen como resultado del informe final de la "Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018", aclarando que sobre lo que se presentaba sólo se expondría la parte metodológica sin particularizar en los contenidos que están documentados en los textos circulados, de las recomendaciones que se emiten se generó un plan de acción, algunas de estas recomendaciones son las siguientes:

1. Incorporar todo lo relativo a las funciones de los consejos.
2. Informar sobre los supuestos y procedimiento de remoción de Consejerías y Secretarías Técnicas.
3. Elaboración de Guías y manuales.
4. Que la capacitación se dirija a todo el personal, no sólo a Secretarios y Consejeros.
5. Los manuales se encuentren en internet.
6. Mayor capacitación en temas de oficialía electoral.

Entre otras.

Por otra parte se cambió del documento la denominación "capacitación" porque lo que se intentaba hacer era un cambio de pensamiento, y capacitación tiene que ver con el conocimiento únicamente, y lo que se pretendía es inculcar un proceso de formación educativa, no únicamente conocimiento sino que para el logro del objetivo referente a que las elecciones 2021 se ejecutaran adecuadamente, por lo que se necesitaba, además de conocimiento, de habilidades, aptitudes, actitudes, pero mayormente generar una identidad hacia el Instituto. La intención que se manifestó se tenía con las acciones de formación era la de dar herramientas a todo el personal que se integre a los Consejos Distritales y Municipales, pero que se generara la identidad hacia el instituto.

El programa de formación se concretaría de la siguiente manera.

1. Detección de necesidades. Lo que ya se tenía detectado.
2. Diseño del programa. Que se estaba trabajando.
3. Implementación en fases. Que será permanente durante el proceso electoral.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

4. Evaluación, retroalimentación y acompañamiento constante. Lo que debía de ser constante.

El diseño del programa se presentó mediante módulos y manuales, en este punto el Director detalló los módulos en que se dividía los cuales estaban descritos en los documentos circulados.

Precisó que se elaborarían formatos desde oficinas centrales hacia los diferentes Consejos y oficinas, para que de manera conjunta con la formación que se le diera al personal su actividad diaria sea más eficiente.

La implementación se propuso en 4 fases, de uno a uno, de manera directa de la siguiente manera:

- Reclusión. Septiembre y noviembre 2020.
- Reforzamiento por etapas de proceso.
- Reforzamiento por incorporación de personal.
- Acompañamiento permanente.

Una fase que no es uno a uno es la del apoyo en manuales, donde se agrega el e-conocimiento.

Los manuales y el e-conocimiento servirán para resolver las diferentes dudas que surjan. El e-conocimiento se adquirirán plataformas para capacitar de manera virtual al personal que integren los Consejos, que servirá además para evaluar.

Respecto de la evaluación inmediata del procesos y desempeño, retroalimentación y acompañamiento se manifestó que se pretendía que fuera continuo, pero además que el personal sintiera un respaldo.

Se abrió espacio de intervenciones.

La consejera Gema Nalleli Morales, secretaria de la Comisión precisó que era un gran paso para lograr profesionalizar mucho más los Consejos Distritales y Municipales, recordando que quienes integran los Consejos son ciudadanas y ciudadanos que no necesariamente están inmersos en los temas electorales, por lo que es necesario capacitarlos desde el día uno, recordando que se integran con el proceso electoral ya andando, por lo que resultaba necesario que aprendieran cuáles son sus funciones y las funciones del personal, y



preguntó al Director de Organización Electoral sobre el personal al que está dirigida la formación que se expuso, a lo que dicho Director respondió que era dirigido a personal desde Consejeros, Secretarías Técnicas, CAES federales y locales, personal adscrito al PREP³.

El Lic. Daniel Dorantes además precisó que sería cada área la que nutriría de contenidos la capacitación por la que sería beneficiada.

La Secretaría de la Comisión enfatizó que el personal además de conocer el organigrama del Consejo al que pertenece será importante que conozca el del IEEQ, para que se tuviera claro a quién acudir y quien puede dar seguimiento a los temas que se traten.

Agregó que la plataforma blackboard era una excelente herramienta, porque además permite cumplir con metas de lecturas, evaluaciones, etc. Lo que permitiría estar en contacto continuo con el personal y así lograr la profesionalización.

El Mtro. Juan Carlos Arreguín Baltazar representante propietario del PRI comentó que si bien ya se había mencionado que la formación al personal iniciaba entre septiembre y diciembre de 2020, lo que permitiría conocer las reformas en materia electoral, por lo que solicitó que de ser posible si alguna de las Consejerías pudiera informar si ya se tiene alguna información sobre el tiempo que se darán las reformas en materia electoral. Preguntó si ya se tenía algún tipo de indicador o fecha probable para las convocatorias probables para el personal que se capacitará. Solicitó que los Partidos Políticos también tuviera la oportunidad de participar en las capacitaciones, esto para alimentar o en su caso tener conocimiento de los criterios que se tendrán durante el proceso electoral.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral, señaló que veía como un acierto el que se hiciera el esfuerzo institucional y este fuera acompañado de la experiencia de las representaciones de los Partidos Políticos. Agregó que se identificó como área de oportunidad del proceso electoral pasado la falta de capacitación de algunas de las figuras de los Consejos, como son los Secretarios Técnicos, a diferencia del INE⁴ que tenía sus Consejos permanentes y que además eran parte del Servicio Profesional Electoral

³ sistema que provee los resultados preliminares de las elecciones

⁴ Instituto Nacional Electoral



Nacional, así como sus instalaciones también permanentes y que además sólo eran cinco, mientras que aquí se deberían instalar 27 oficinas que eventualmente se transformarían en Consejos Distritales y Municipales, que además estarían integrados por ciudadanas y ciudadanos que prácticamente no tendrían conocimiento en materia electoral, así también los perfiles profesionalitas para Secretarios Técnicos, son abogados u abogadas que no tienen en la mayoría experiencia en la materia electoral. Lo anterior refirió es el contexto en el que se encontraba en ese momento, por lo que era necesario poner el dedo en el reglón.

Por otra parte dio respuesta a dos comentarios que emitió la representación del PRI: por lo que se refirió a las convocatorias se debe considerar en principio sobre lo que se determinaría sobre el inicio del proceso electoral, ya que se propuso a la Legislatura que el inicio del proceso electoral fuera en la segunda semana de octubre, de manera que eso podría dar una fecha diferente, además es necesario determinar la fecha en la que se conformarán los consejos y esto daría la fecha para iniciar con el reclutamiento del personal. El otro tema es que para no todos los temas, pero si para la mayor parte de ellos, será necesario contar con la participación de los Partidos, y refirió varios ejemplos de la importancia de su participación. Agregó que también era necesario esperar las diferentes reformas tanto locales como federales, para armonizar la legislación interna ya que todo esto impactará en lo que se estaba comentando.

El Mtro. Luis Espíndola Morales, vocal de la Comisión refirió que deseaba manifestar algunas propuestas para su reflexión y de ser pertinente se aceptará su modificación.

Referente a la propuesta de capacitación indicó que era necesario dirigir dicho proceso dependiendo de las características de los perfiles a capacitar, por medio de generar los insumos de capacitación con lenguaje ciudadano, eliminando tecnicismos, para permitir la asimilación de la información con mayor prontitud, sin eliminar el fundamento normativo. Agregó que el objetivo no era formar a alguien en poco tiempo con alto grado de especialización, sino lo necesario para realizar su trabajo con alta eficiencia.

Otra propuesta que manifestó fue la de crear instrumentos, materiales o insumos que permitan de manera didáctica o pedagógica ser material de apoyo al personal a capacitar, en dicha tarea propuso abrir el esquema y solicitar apoyo a la Universidad Pedagógica u otras instituciones para que se brindara orientación sobre esos esquemas.





Sugirió además para la evaluación del personal al que va dirigido la creación de un Comité Académico formado por invitados con el perfil académico que permita evaluar y dar seguimiento a este proceso.

También realizó observaciones al índice del programa propuesto, de la siguiente manera:

- Sugerencias sobre la propuesta de los manuales:
 - a) El apartado de introducción a la función electoral referente a la notificación por estrados. Incluir el esquema de los estrados electrónicos.
 - b) En el punto referente a preparación de la sesión. Agregar un tema sobre elaboración de dictámenes, acuerdos y resoluciones.
 - c) Medios de impugnación. Incluir el juicio electoral y el recurso de apelación. Esto para que el personal pueda identificar el orden federal y local.
 - d) Requisitos de un medio de impugnación en materia electoral. Bifurcar el tema incluyendo los requisitos del medio de impugnación en el caso Federal y Local.
 - e) Agregar el tema de violencia política vs las mujeres, para cumplir con las resoluciones que se han emitido.
 - f) En el tema de oficialía electoral. Incluir las obligaciones y competencias de la oficialía electoral.
 - g) Acceso a la información. Incluir el tema de protección de datos personales.
 - h) Observadores electorales. Incluir el tema de los informes que rinden observadores electorales.
 - i) Actos preparatorios del proceso electoral. Abordar el tema de financiamiento público y privado, tanto de Partidos Políticos como en Candidaturas Independientes.
 - j) Dentro de la jornada electoral, lo referente a incidentes. Recepción de escritos de protesta.
 - k) Sesiones de computo. Agregar el tema de notificaciones de la convocatoria a las sesiones.
 - l) Agregar el tema de colaboración, cooperación y coadyuvancia, por la concurrencia de la materia electoral, para dejar en claro las facultades que tiene IEEQ y el INE.

La representación del Partido del Trabajo el C. Ángel César Zafra Urbina, preguntó si para la integración de los Consejos Distritales y Municipales se observaría la paridad de género.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

A lo anterior respondió el Lic. Dorantes que así sería, ampliando que en las propuestas de las convocatorias se estaba contemplado lo anterior.

La representación del PRI reconoció la apertura que se tenía para publicitar que ya se estaba trabajando en el proceso electoral 2020, solicitó que la formación ponderara los tiempos que se le debe de dar a cada tema y señaló algunos ejemplos como el que el módulo uno no se le puede dar tanto tiempo como a otros que necesitan ser más eficaces en la operación. Solicitó además que se les invitara a los partidos políticos a todas las capacitaciones. Reiteró su pregunta sobre si se tenía conocimiento respecto al avance de la reforma electoral.

El Lic. Dorantes indicó, sin adelantarse, que se estaría contemplando para los aspirantes un curso de capacitación previo no dentro del presente programa, el cual sería filtro para pasar a la siguiente etapa. Respecto a la pregunta sobre el avance de la reforma indicó que si bien esta era importante ya se estaba trabajando con base en lo que se tenía vigente y posterior se estaría trabajando para adecuar a las reformas.

El Mtro. Eguiarte Mereles reiteró que sería necesario analizar en qué temas podrían participar y en qué temas no podrían participar los Partidos Políticos, dado que hay temas que no les corresponden a los partidos, por ejemplo, cuestiones administrativas, esto para no descuidar el tiempo dentro de proceso electoral.

El consejero Luis Espíndola refirió que parte de la premisa de la integridad electoral es que los procesos y el actuar de todos los participantes se encuentren a la vista de todos, lo que permite reforzar la transparencia, por lo que el Instituto debe actuar como una caja de cristal, por lo que indicó que lo que refiere el consejero Eguiarte es que dentro de los procedimientos propuestos existen procedimientos internos, que son propios del personal del Instituto y que en cierta medida no tendría mucho efecto la participación de los Partidos Políticos, por lo que consideró que si son procesos salvo que sea información reservada, consideraba que no había inconveniente para que también participarán los Partidos Políticos.

El Dr. Luis Octavio Vado Grajales indicó que dado las competencias de la Comisión se realizaron una serie de observaciones que deberían ser ponderadas por el Secretario Ejecutivo y el Director de Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, al ser quienes harían la propuesta directamente al Consejo General, ya que en Comisión solamente se comentaría, retroalimentaría pero no se aprobaría al ser una propuesta técnica.

Se solicitó tanto al Secretario Ejecutivo, como al Director de Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos que se realizará el análisis de la propuesta desde una perspectiva de los perfiles, ya que habrá temas que no serán necesarios desarrollar, enumero algunos ejemplos sobre el tema entre ellos el del ejercicio de financiamientos. Enfatizó que cualquier tema que no tenga que ver con el desarrollo de sus funciones no deberá ser incluido.

Consideró además que la creación de un Consejo Académico, a su parecer, rebasaría las competencias de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Organización Electoral.

Por el tema que deben o no participar los Partidos Políticos solicitó que se analizará lo vertido a que en la propuesta que se presentase al Consejo General sea establecido, indicando las razones.

Se instruyó a las Secretaría Técnica de la Comisión para que al momento de elaborar la minuta se precisaran los puntos comentados y al ser que algunos temas rebasan las atribuciones de la Comisión como es el tema del tema de la Reforma Electoral dentro de la Legislatura y algunos temas que tienen que ver con Educación Cívica, se ordenó que se circulara un ejemplar de la minuta correspondiente a dichas comisiones.

En consecuencia y al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 11 horas con 31 minutos, se dio por concluida la sesión.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión Transitoria para la Formación del Funcionariado con Motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

DR. LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES

Presidente de la Comisión Transitoria
para la Formación del Funcionariado con
Motivo del Proceso Electoral Local 2020-
2021

M. EN. G.P GEMA N. MORALES

MARTÍNEZ

Secretario de la Comisión Transitoria para
la Formación del Funcionariado con
Motivo del Proceso Electoral Local 2020-
2021

MTRO. LUIS ESPÍNDOLA MORALES

Vocal de la Comisión Transitoria para la Formación
del Funcionariado con Motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021

DRA. MARGARITA GARCÍA ALVAREZ

Secretaria Técnica de la Comisión de Transitoria para la
Formación del Funcionariado con Motivo del
Proceso Electoral Local 2020-2021

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 10 fojas útiles.

LOVG/ GNMM/LEM/ mga.